



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARROYAL

Acuerdos adoptados de aprobación inicial de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2023, por incorporación de remanentes de Tesorería 870.00.02 por 86.000,00 euros, destino a inversiones capítulo 6 inversiones por 50.000,00 euros, capítulo 2 gasto corriente por 36.000,00 euros. Detalle:

<i>N.º</i>	<i>Fecha</i>	<i>Partida de gasto</i>	<i>Importe</i>
3	18-04	454 609.00.00	50.000,00
4	7-08	338 226.09.00	30.000,00
5	7-08	920 212.00.00	6.500,00

Aprobadas inicialmente dichas modificaciones de crédito financiadas con cargo al Remanente de Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arroyal, a 11 de agosto de 2023.

La alcaldesa,  
Ana María Gómez Tamayo